

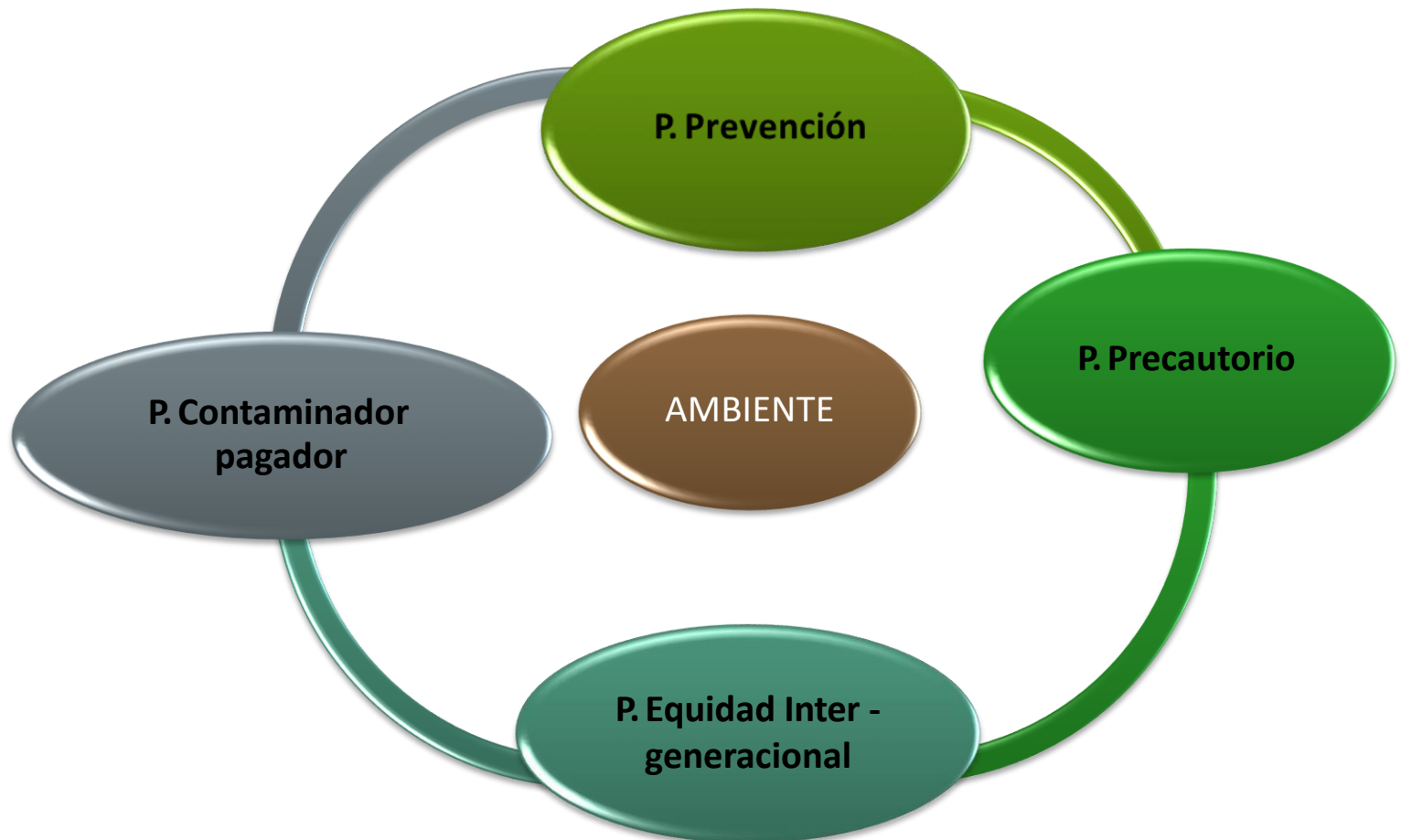
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

GECA

Carolina Ramírez
crgarcia@fing.edu.uy

Derecho ambiental. Principios.

Conjunto de principios y normas jurídicas, que regulan a las sociedades humanas en su relación con el ambiente.



Normativa Ambiental en Uruguay

RESIDUOS SÓLIDOS

- Gestión de Residuos de Residuos Sanitarios – Dec. N°586/009
- Regulación del manejo y disposición de baterías de plomo y ácido – Dec. N°373/003
- Ley de Reciclaje de Envases – Ley 17.849 y Dec. N° 260/007
- **Gestión de Residuos Derivados del uso de productos químicos y biológicos – Dec. N°152/013**
- **Gestión de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados – Dec. N°182/013**
- Gestión de Neumáticos fuera de uso – Dec. N°358/015
- Gestión de Lámparas y otros residuos con Mercurio – Dec. N°15/019
- Ley de Bolsas Plásticas - Ley 19.655 – Dec. N°3/019

**Ley N°19.829 – APROBACION DE NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
POLITICA NACIONAL DE RESIDUOS**

Marco Jurídico Ambiental Nacional

- **CONSTITUCION (Art. 47)**
- **CONVENIOS internacionales ratificados**
- **LEYES GENERALES (Ambiente).**
- **DECRETOS DE LEY**
- **RESOLUCIONES MINISTERIALES**
- **RESOLUCIONES DEPARTAMENTALES**

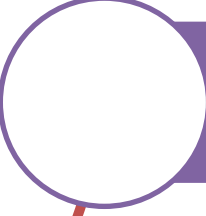
CONSTITUCIÓN (Art. 47)



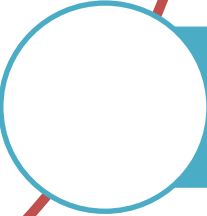
La protección del medio ambiente es de interés general.



Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente



La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.



El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

Ley 17. 283 Protección General del Ambiente, 2000

- Visión de un-DS nacional.
- Principios de política ambiental (*prevención, precaución, participación y otros*)
 - Reguló por primera vez residuos, diversidad biológica, bioseguridad, capa de ozono, cambio climático, sustancias químicas.
- Instrumentos de gestión ambiental (*programas, proyectos, sistema de evaluación ambiental, sanciones, exoneraciones, promociones y otros*).

Ley 17 283 Protección General del Ambiente, 2000

Artículo 21. (Residuos).- Es de interés general la protección del ambiente **contra toda afectación que pudiera derivarse del manejo y disposición de los residuos** cualquiera sea su tipo.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -en acuerdo con los Gobiernos Departamentales-, dictará las providencias y aplicará las medidas necesarias para regular la generación, recolección, transporte, almacenamiento, comercialización, tratamiento y disposición final de los residuos.



Pirámide invertida de gestión de residuos, promovida por la UE, 2008



ODS relacionados con la gestión integral de residuos, 2015



Economía



Sociedad

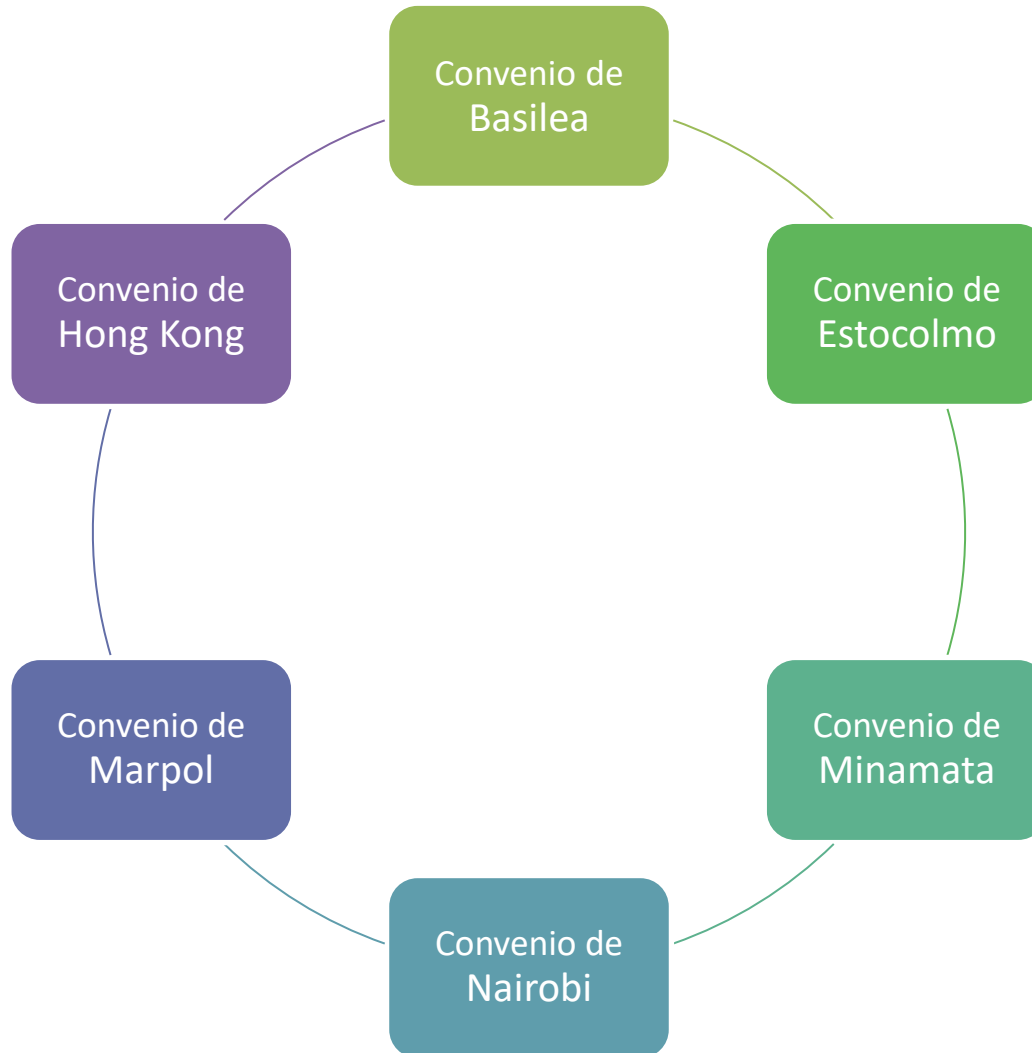


Medio Ambiente

ODS relacionados con la gestión integral de residuos, 2015



Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos



Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos

Convenio de Basilea

Vigencia

- Desde 1992, como respuesta a protestas públicas.

Objetivo

- Proteger la salud de las personas y el ambiente de los efectos perjudiciales de los residuos peligrosos.

Eje 1

- Control de movimiento transfronterizo de residuos.

Eje 2

- Compromiso de las partes a prohibir o no permitir la exportación de residuos si el estado de importación no da su consentimiento por escrito o si ha prohibido su importación.

Eje 3

- Incorporación de aspectos relativos a la disminución de la generación de residuos peligrosos.

Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos

Convenio de Estocolmo

Vigencia

- Desde 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes.

Objetivo

- Aplicación de medidas para prevenir efectos adversos a la salud y ambiente derivados de los COP..

Eje 1

- Aprobación en Uruguay por la Ley No 17.732 del 2003.

Eje 2

- Inicialmente regía 12 productos prioritarios, organoclorados: plaguicidas, dioxinas/furanos, bifenilos policlorados.

Eje 3

- Actualmente rige para 28 COP.

Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos

Convenio de Minamata

Vigencia

- Adoptado en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2013. Entró en vigor en 2017. Sobre Mercurio.

Objetivo

- Proteger la salud y el ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio.

Eje 1

- Ratificación en Uruguay por la Ley No 19.267 del 2014 y entró en vigor en 2017.

Eje 2

- Regula todo el ciclo de vida del mercurio: su suministro, comercio, uso, emisiones, liberaciones, almacenamiento y gestión de residuos y sitios contaminados.

Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos

Convenio de Nairobi

Vigencia

- Adoptado en la Conferencia de Plenipotenciarios de 2013. Entró en vigor en 2017. Sobre Mercurio.

Objetivo

- Proteger la salud y el ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio.

Eje 1

- Ratificación en Uruguay por la Ley No 19.267 del 2014 y entró en vigor en 2017.

Eje 2

- Regula todo el ciclo de vida del mercurio: su suministro, comercio, uso, emisiones, liberaciones, almacenamiento y gestión de residuos y sitios contaminados.

Convenios Internacionales relacionados con la Gestión de Residuos

Prevención de la contaminación del ambiente marino



Vigencia desde 1983

Prevención de la contaminación del medio marino por los buques. Tanto por su funcionamiento normal o por contingencias por accidentes.



Vigencia desde 2015.

Remoción de restos de naufragio



Elaboración en 2009. En proceso de ratificación-

Reciclaje seguro y ambientalmente racional de buques.

Evitar generación de riesgos para la salud y el ambiente.

Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Ambiental

Plan estratégico de mediano y largo plazo, flexible y adaptativo.

Incorpora acciones y visiones para promover políticas públicas ambientales en el proceso integral del desarrollo sostenible

Aprobado por el Decreto No 222/019 del 2019.

Se estructura en 3 dimensiones:

1. Ambiente sano para buena calidad de vida.
2. Gestión y ciudadanía Ambiental.
3. Actividades económicas y productivas sostenibles

Plan de Acción de Economía Circular

Actores

MIEM

MGAP

OPP

MEF

MA

Sectores

Lácteo

Forestal

Cárnico

Desperdicios
de alimentos

Empaques

Objetivo General

Impulsar la economía circular en el marco del DS de Uruguay.

Plan Nacional de Educación Ambiental

Proceso de elaboración entre 2011 y 2014.

Contenidos:

- Principios generales, éticos, sociales y políticos.
- Objetivos generales y específicos, estrategias y líneas de acción.
- Programas por ámbitos
- Estrategias regionales

Objetivo:

“establecer un marco teórico y práctico que, sin dejar de acoger una rica diversidad de ideas y experiencias a través de los múltiples emprendimientos existentes y posibles, les dé sentido y consistencia de conjunto en una perspectiva global y de largo aliento situada desde y en la realidad de nuestro país y continente.” (PlanEA 2.a ed., p. 21).

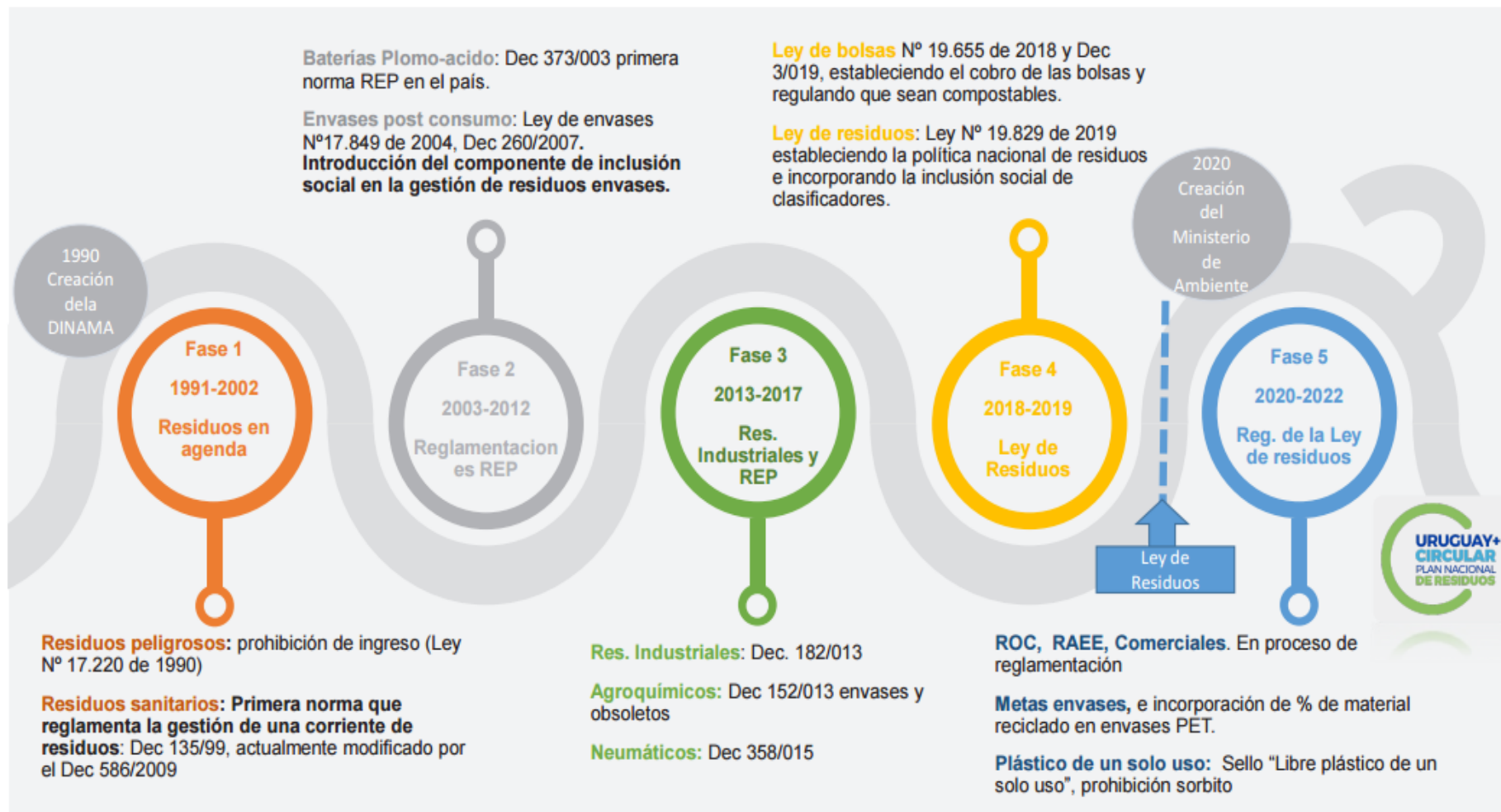
Normativas Nacionales Vinculadas con la Gestión de Residuos Sólidos

Baterías Plomo-acido: Dec 373/003 primera norma REP en el país.

Envases post consumo: Ley de envases N°17.849 de 2004, Dec 260/2007.
Introducción del componente de inclusión social en la gestión de residuos envases.

Ley de bolsas N° 19.655 de 2018 y Dec 3/019, estableciendo el cobro de las bolsas y regulando que sean compostables.

Ley de residuos: Ley N° 19.829 de 2019 estableciendo la política nacional de residuos e incorporando la inclusión social de clasificadores.



Evolución de la reglamentación nacional en materia de residuos (1990-2021).

Ley de Gestión Integral de Residuos, 2019



Normativas Nacionales Vinculadas con la Gestión de Residuos Sólidos

- Gestión de Residuos de Residuos Sanitarios – Dec. N°586/009
- Regulación del manejo y disposición de baterías de plomo y ácido – Dec. N°373/003
- Ley de Reciclaje de Envases – Ley 17.849 y Dec. N° 260/007
- **Gestión de Residuos Derivados del uso de productos químicos y biológicos – Dec. N°152/013**
- **Gestión de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados – Dec. N°182/013**
- Gestión de Neumáticos fuera de uso – Dec. N°358/015
- Gestión de Lámparas y otros residuos con Mercurio – Dec. N°15/019
- Ley de Bolsas Plásticas - Ley 19.655 – Dec. N°3/019

LEY N°19.829 – APROBACION DE NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS POLITICA NACIONAL DE RESIDUOS

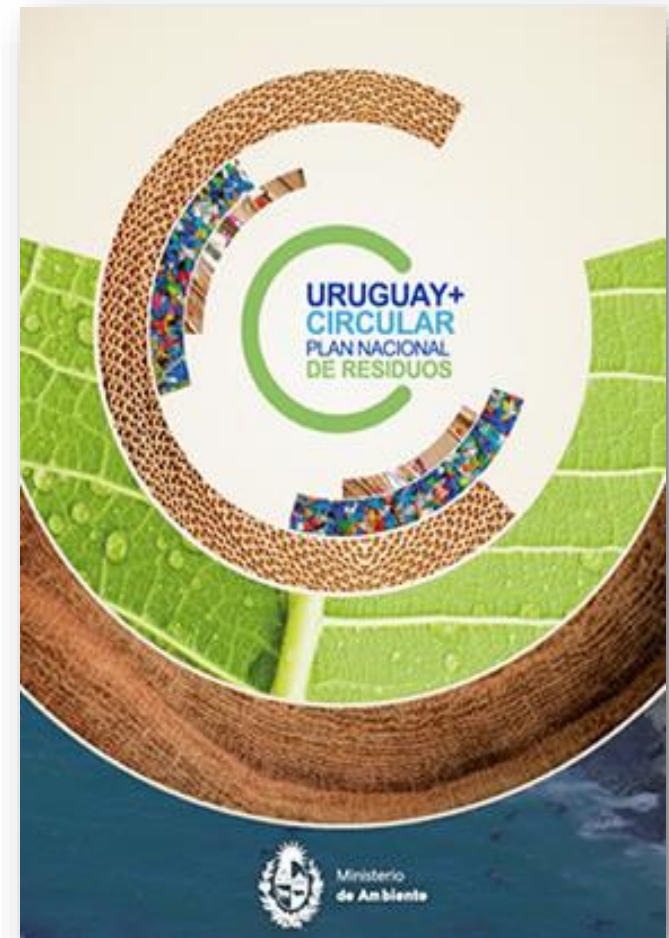


Plan Nacional de Gestión de Residuos, 2021

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS

COMETIDOS:

- 🌀 Transformar y aplicar un modelo de economía circular a los procesos de producción y consumo.
- 🌀 Minimización de la generación de residuos.
- 🌀 Potenciación de los sistemas de aprovechamiento de residuos y sostenibilidad económica.
- 🌀 Contribuir al desarrollo local y la generación de empleos formales y de calidad.
- 🌀 Cambio cultural que logre el compromiso de todos los actores de la sociedad.



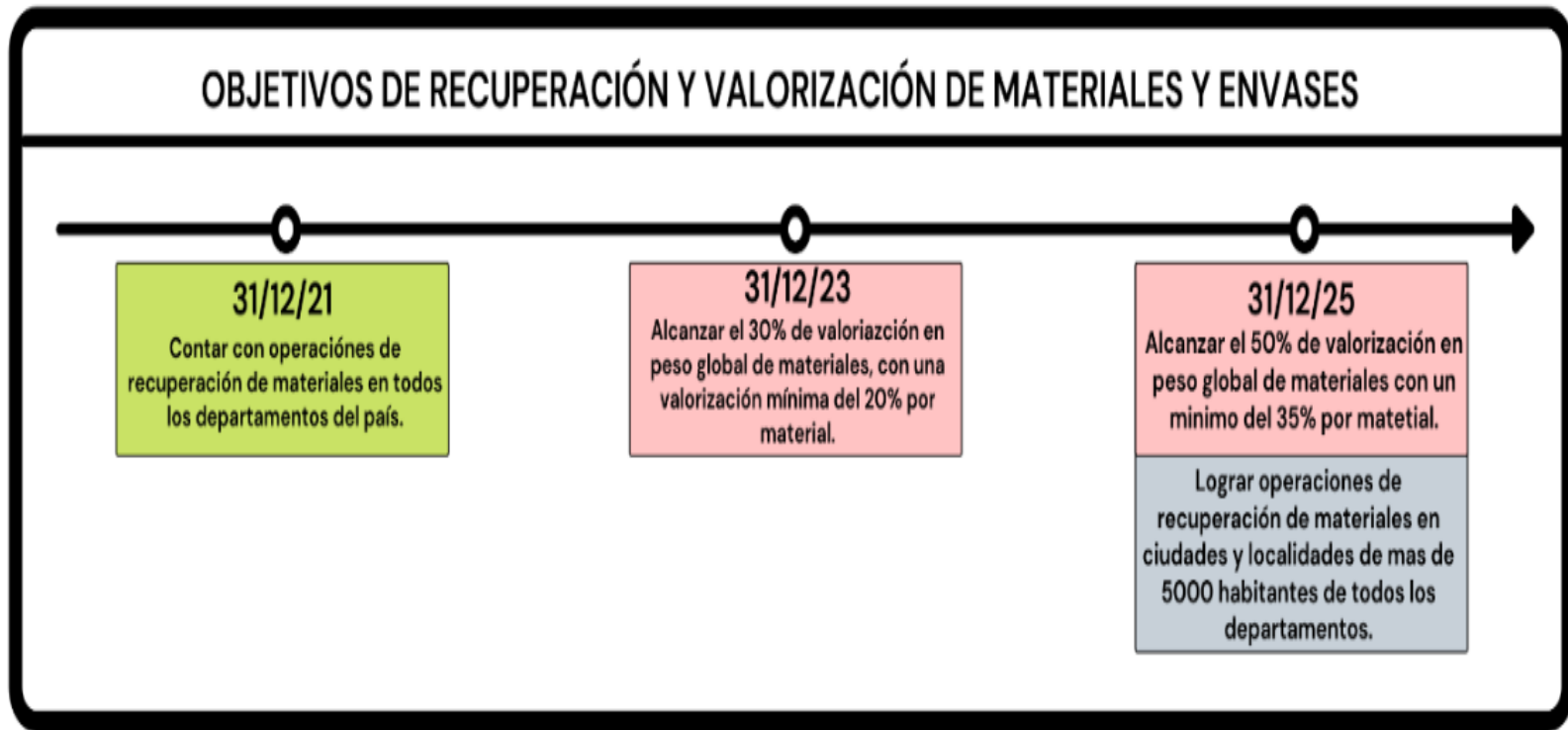
Plan Nacional de Gestión de Residuos, 2021





Resolución Ministerial N°271/21

RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE RESIDUOS DE ENVASES POST-CONSUMO NO RETORNABLES



Objetivos de recuperación y valorización de materiales y envases.